ACTA DE LA SESIÓN No. 021 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Siendo las once horas con treinta y seis minutos del lunes 09 de septiembre del año dos mil diecinueve, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Sr. Bernardo Abad	✓			
2. Dr. René Bedón	✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
5. Sr. Omar Cevallos	✓			
6. Sra. Gissela Chalá		✓		
7. Dr. Marco Collaguazo	✓			
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓			
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓		
11.Dr. Santiago Guarderas	✓			
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓			
13.Sra. Paulina Izurieta¹	✓			
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓		
15.Abg. Fernando Morales		✓		
16.Sr. Orlando Núñez		✓		
17.Lda. Blanca Paucar		✓		
18.Luis Reina	✓			
19.Sr. Luis Robles	✓			
20.Mónica Sandoval	✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓			
Metropolitano				

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde	Administradora General

¹ Se adjunta como Anexo del Acta, la principalización de la concejala Paulina Izurieta.

Dunker Morales Vela Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosales Secretario General del Concejo

Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a todos. Ante el fallecimiento de familiares de nuestra Vicealcaldesa Gissela Chalá en un lamentable accidente de tránsito que ha enlutado a la familia de nuestra Vicealcaldesa, voy a pedir antes de pedir al señor Secretario que constate el quórum reglamentario, mantengamos un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Señor Secretario por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Buenos días señor Alcalde, buenos días a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito y a la ciudadanía presente.

Señor Alcalde, siendo las once horas con treinta y seis minutos, me permito informar a usted que se encuentran presentes quince concejales en la sala de sesiones, con usted dieciséis miembros del Concejo Metropolitano de Quito, con lo cual se cuenta con el quórum legal para instalar la sesión No. 021 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Me permito informar adicionalmente señor Alcalde, que se encuentra la concejala alterna Paulina Izurieta, esta es su primera intervención en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, con la posibilidad del respectivo juramento si usted así lo dispone señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sra. Gissela Chalá, Mgs. Juan Carlos Fiallo; y, Abg. Fernando Morales, a las 11h38 (18 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor pase la concejala Paulina Izurieta para el juramento de rigor.

Señora concejala Paulina Izurieta ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes, en beneficio de nuestra ciudad de Quito?

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Sí, juro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace que la ciudad y la ciudadanía os premie, caso contrario ellos os demanden.

Queda legalmente posesionada ¡Felicitaciones!

Por favor el orden del día señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, el orden del día de la convocatoria a la sesión No. 021 extraordinaria del Concejo Metropolitano en Quito es el siguiente:

"I. Himno a Quito; y,

II. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019" (IC-O-CPF-2019-003)"

Es del orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro instalada la sesión. Por favor señor Secretario dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

II. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019" (IC-O-CPF-2019-003).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Muchas gracias Alcalde, compañeros concejales; es un gusto como Presiente la Comisión de Presupuesto llegar a este segundo debate ya con la matización procesada en la Comisión respecto de cada una de las observaciones planteadas por cada uno de los señores concejales en el primer debate.

Es así que algunos compañeros concejales, incluyéndome, hicimos algunas observaciones con respecto a los requerimientos que hacía la Secretaría de Territorio con respecto a los recursos necesarios para poder elaborar el Plan de Ocupación y Uso de Suelo - PMDOT, que es una obligación de la Lotus, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo; y efectivamente la voluntad de la Comisión ha sido acoger los pedidos de dicha Secretaría; sin embargo de lo cual, con un trabajo denodado de parte de la Administración General, de parte de la Dirección Financiera, de la Secretaría de Planificación y sus funcionarios, se ha racionalizado dicho pedido y se ha incluido en el presupuesto para segundo debate dicha asignación, que son cerca de \$40.000,00 luego de que, justamente han hecho los encuadres necesarios para poder tener el personal necesario correspondiente para poder avanzar en dichos proyectos normativos al amparo de la solicitud de todos los compañeros concejales.

Adicionalmente, asimismo, algunos compañeros concejales han hecho eco de la necesidad señor Alcalde, de establecer presupuesto para cumplir con lo que establece el Código Municipal respecto de la movilidad sostenible, cuando reza exactamente el Código Municipal en su artículo pertinente que:

"El presupuesto asignado en el ejercicio económico para la promoción, desarrollo, implementación de la movilidad en bicicleta y caminatas en todas las entidades municipales competentes, no podrá ser inferior al del año inmediato anterior y deberá incrementarse cada año"

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Analía Ledesma; y, Sr. Orlando Núñez, a las 11h41 (20 concejales).

Hemos hecho un esfuerzo para dentro de la asignación que se ha hecho justamente a la Empresa Pública de Movilidad - EPMMOP, poder desagregar y de una u otra manera exigir dentro de este Concejo Metropolitano que, dentro de la misma asignación que estaba dada se establezcan obras en ese sentido para la movilidad sostenible, y adicionalmente se le ha incrementado un rubro que estaba pendiente por asignar de \$116.000,00 específicamente a dicha área, para poder cumplir con la aspiración y esté mandato de las Ordenanzas y este Concejo Metropolitano.

Con respecto a algunas observaciones; un tema que fue ampliamente discutido en este Concejo Metropolitano y dentro de la Comisión, respecto del Banco de la Ciudad que había solicitado el Instituto de la Ciudad, hemos resuelto acoger el criterio de la concejala Mónica Sandoval, de Procuraduría del Municipio y también de la Administración General en cuanto se refiere a que, primero se debe contar con los insumos técnicos y jurídicos para poder comprometer dicho recurso, y en ese sentido lo que se ha solicitado desde la Comisión, es elevar una consulta a la Procuraduría General del Estado respecto a la competencia del Distrito Metropolitano de Quito para implementar dicho proyecto; por tanto, esa es la recomendación que hace la Comisión de Presupuesto para poder, ojalá en el 2020, avanzar como es la voluntad de gran parte de este Concejo en la implementación de dicho proyecto.

Sin embargo, de lo cual, los otros pedidos del Instituto de la Ciudad respecto de la consultoría para la implementación de un mapeo de los barrios irregulares de la ciudad sí ha sido concedido, asimismo un recurso pequeño pero necesario para la implementación también del estatuto autonómico, algunos recursos adicionales que se requerían para tal efecto que es una necesidad imperiosa de la ciudad y así lo consideramos muchísimos de los que estamos aquí presentes y me sumo en esa línea.

Adicionalmente ha habido observaciones respecto de la concordancia entre el proyecto de presupuesto y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, esto directamente la Administración General ha incluido dicha concordancia en los informes técnicos emitidos por su administración directamente, verificando que cada una de las obras a las que estamos asignando presupuesto tengan correlación directa con el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, y eso consta efectivamente en el informe presentado por la Administración General.

Hemos recibido también para solventar dudas respecto de la asignación presupuestaria al proyecto Salud al Paso, hemos recibido un informe que también está copiado como ustedes habrán visto en los expedientes, es de un expediente bastante amplio el que todos nosotros tenemos, justamente porque la Comisión resolvió que los informes que

nosotros hemos recibido de parte de algunos funcionarios de distintas dependencias, también sean entregados al Cuerpo Edilicio, de suerte de que puedan revisarlo con total por minoridad como así lo hicimos en la Comisión de Presupuesto; sin embargo de lo cual, podemos resolver y comentarles que esas observaciones han sido tratadas y lo que se ha establecido en dicho caso son las explicaciones del por qué todavía sigue existiendo un gasto en el proyecto Salud al Paso, y por qué también se está centralizando el resto del presupuesto en la Secretaría de Salud, y esto tiene razón de ser justamente en poder avanzar en la ejecución del nuevo proyecto de la Secretaría de Salud.

También, ha habido muy mucha predisposición para poder asignar los recursos solicitados por la Empresa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la última solicitud luego que el directorio de dicha empresa presidido por usted señor Alcalde, le solicitó al gerente que racionalice dicho pedido en razón de las estrictas necesidades puntuales de estos últimos meses para poder solventar el funcionamiento de dicha empresa; se ha hecho una racionalización dicho pedido alcanzando aproximadamente los \$600.000,00 y dicha asignación ha sido cubierta justamente con aquel rubro que no había sido asignado, que estaba en el aire respecto del proyecto "Ojos de Dios", que estaban sin asignarse; toda vez que, la misma Empresa de Seguridad del Municipio de Quito había encontrado los recursos dentro de su propio presupuesto para poder desarrollar hecho proyecto necesario en razón de la seguridad. Hicimos ese cruce y evidentemente dicho presupuesto ha sido el que ha cubierto en gran parte aquella necesidad de EMGIRS.

Adicionalmente, han solicitado varios concejales informes a la Procuraduría Metropolitana, en relación a la continuación del financiamiento para el Mercado Mayorista, está absuelto justamente dicha inquietud directamente en el informe que también está adjunto dentro del expediente, también ha sido solicitar el criterio legal sobre las asignaciones presupuestarias por el proyecto Guagua Centros, también dicha observación ha sido analizada dentro del marco jurídico en la Comisión, para tener la tranquilidad de que dichos recursos sean destinados al amparo de las leyes y de la normativa, así ha sido establecido, así también reza en el informe de Procuraduría Metropolitana y eso da una tranquilidad a la Comisión y a todo este Concejo Metropolitano de que, dicha asignación de recursos está amparada y está enmarcada dentro de los ámbitos y parámetros establecidos en la constitución, en el COOTAD, y demás Ordenanzas relacionadas.

Estas son un gran parte de las observaciones que han sido esgrimidas por los señores concejales, sin embargo, pueden aún quedar alguna duda de esta síntesis que acabo de

hacer de todo lo que hemos analizado dentro la Comisión, puesto que lo que hicimos es ir directamente intervención por intervención de cada uno de los señores concejales para ir evacuando y que cada uno esté debidamente sustentado. De llegar a ser el caso que no he evacuado en esta síntesis que acabo de mencionar alguna de las observaciones o planteamientos hecho por alguno los señores concejales, solicitaría Alcalde de ser necesario, que los funcionarios de Administración General o los que se encuentra aquí presentes de dichas entidades, puedan solventar de manera técnica cualquiera de aquellas observaciones.

Estos es más o menos lo que puedo comentar respecto este de este proyecto, además han sido acogidos los criterios de Procuraduría en relación al texto del proyecto Ordenanza y debo mencionar que hoy todos los compañeros concejales hemos recibido formalmente impreso y a través del sistema electrónico, un oficio suscrito por el concejal Bernardo Abad haciendo un par de observaciones de forma con respecto a una inclusión de una disposición transitoria, solicitando que se nos informe luego de finalizado este periodo 2019, que se nos informe al Concejo Metropolitano respecto de la ejecución presupuestaria de este año, y creo que eso está amparado en la norma, más allá que es plena facultad de este Concejo Metropolitano amparado en lo que dice el COOTAD en el artículo 87, conocer luego la liquidación presupuestaria; pero eso no quita que evidentemente también tengamos un informe específico de la ejecución de los presupuestos que estamos asignando en este instante señor Alcalde. Por tanto, creo que es oportuna la inclusión de lo que nos ha solicitado el concejal Bernardo Abad en el texto de proyecto de Ordenanza para segundo debate de este Concejo Metropolitano.

Esto es lo que puedo comentar e informar a cada uno los compañeros concejales, sin antes agradecer a los funcionarios que han colaborado en la construcción de este proyecto de Presupuesto 2019; creo que ha sido un ejercicio muy sano que nos da una pauta muy amplia de cómo vamos a procesar el presupuesto 2020 que estamos a próximas semanas o meses máximo de iniciar, para poder abordarle con la mayor tranquilidad y el mayor profesionalismo como corresponde en esta ciudad.

Así es que, con este pequeño informe señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción el aprobar el texto de Ordenanza para segundo debate y los anexos correspondientes, para que con la urgencia del caso cada una de las entidades de la corporación municipal tengan el tiempo necesario para poder ejecutar dichos presupuestos en beneficio de los quiteños; creo que es la aspiración de todos los que estamos aquí en este Concejo Metropolitano.

Insisto, elevo a moción para que el presupuesto que ha sido presentado con informe favorable por unanimidad los presentes en la Comisión del día viernes, sea ya sometido a votación señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal ¿Tiene apoyo la moción? Por favor señor Secretario lea el proyecto de Ordenanza.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde me permito dar lectura al articulado del proyecto de Ordenanza, previa la votación del mismo conforme su disposición:

"Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico correspondiente al año 2019, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.- Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito".

DISPOSICIÓN GENERAL: ÚNICA. - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Primera. - La Administración General remitirá a los miembros del Concejo Metropolitano, a través de la Secretaría General del Concejo, un informe sobre la ejecución presupuestaria, dentro de los quince días siguiente al cierre del ejercicio fiscal 2019, conforme la recomendación contenida en el informe No. IC-O-CPF-2019-003, de 5 de septiembre de 2019. Segunda. - La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remitirá a los miembros del Concejo Metropolitano, por intermedio de la Secretaría General, un informe del avance presupuestario y programático de la ejecución de los proyectos de presupuestos participativos en cada una de las Administraciones Zonales, dentro de los quince días siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2019.

DISPOSICIÓN FINAL: Única. - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los términos del art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de septiembre de 2019".

Hasta ahí señor Alcalde el texto del proyecto de Ordenanza que sería puesto en consideración y votación de los miembros del Concejo Metropolitano con su autorización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar apoyada la moción tome votación señor Secretario.

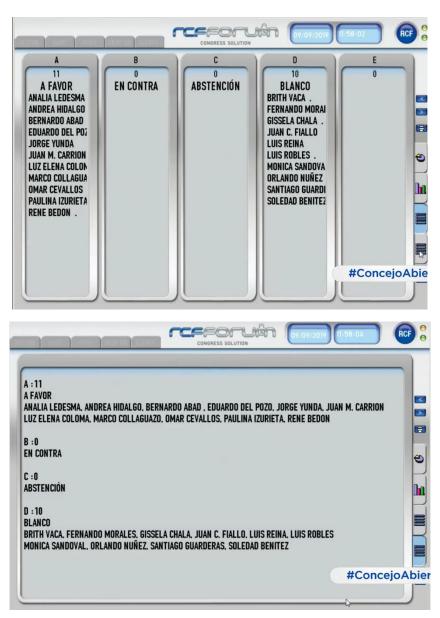
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Solicitamos al señor operador se sirva poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin de tomar la misma.

Se pone en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, el texto final del proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019, el mismo que ha sido remitido a sus correos electrónicos este momento.

Les solicitamos de la forma más comedida por favor a los miembros del Concejo consignar su voto. Se puso en consideración el texto y se remitió a los correos electrónicos el proyecto de Ordenanza en segundo debate de la Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio 2019 y sus anexos.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez				✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá				✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				

9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo				✓	
11.Dr. Santiago Guarderas				✓	
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13.Sra. Paulina Izurieta	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales				✓	
16.Sr. Orlando Núñez				✓	
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina				✓	
19.Sr. Luis Robles				✓	
20.Mónica Sandoval				✓	
21.Dra. Brith Vaca				✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	11	0	0	10	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Once votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; y, 10 votos en blanco señor Alcalde. De conformidad con lo previsto en el artículo 321 del COOTAD, la última frase que dice: *"Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría"*. Señor Alcalde me permito informar a usted y a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, que ha sido aprobada la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (11 votos afirmativos y 10 votos en blanco que se acumulan a la mayoría), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, siendo las 11h58 doy por clausurada la sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del lunes nueve de septiembre del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Sr. Bernardo Abad	✓			
2. Dr. René Bedón	✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
5. Sr. Omar Cevallos	✓			
6. Sra. Gissela Chalá	✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓			
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓			
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓			
11.Dr. Santiago Guarderas	✓			
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓			
13.Sra. Paulina Izurieta	✓			
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓			
15.Abg. Fernando Morales	✓			
16.Sr. Orlando Núñez	✓			
17.Lda. Blanca Paucar		✓		
18.Luis Reina	✓			
19.Sr. Luis Robles	✓			
20.Mónica Sandoval	✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓			
Metropolitano				

DR. JORGE YUNDA MACHADO ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	09/10/2019	
Revisado	Cristian Cóndor	Gestión de Concejo	11/10/2019	